



Acta de la Asamblea General de la Asociación Latinoamericana de Abogados Laboralistas.

Siendo las 14.30 horas del día 30 de noviembre de 2011, en la Universidad de Artes y Ciencias Sociales de Santiago de Chile, se da inicio a la VII Asamblea General de la Asociación Latinoamericana de Abogados Laboralistas, en lo adelante y a todos los fines, ALAL, según la convocatoria librada en el término establecido en los Estatutos de la organización y con aviso a todas las organizaciones afiliadas de los países miembros, siendo estos Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Guatemala, México, Nicaragua, Perú, Paraguay, República Dominicana, Venezuela y Equipo Federal del Trabajo, así como a los afiliados individuales por Uruguay, compareciendo representantes de las siguientes organizaciones:

Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, México, Nicaragua, Venezuela y Equipo Federal del Trabajo y por representación escrita participaron con poder concedido a Cuba, la Asociación Dominicana de Abogados de República Dominicana. Participaron como observadores representantes del Gremio Nacional de Abogados de los Estados Unidos, de la Asociación Canadiense de Abogados del Movimiento Sindical, de la CTA argentina con mandato otorgado por la CSA para su participación y el Director del Centro de Investigaciones Laborales y Acción Sindical, CILAS, de México.

Realizándose el pase de lista y comprobándose el quórum requerido por los Estatutos, el Presidente somete a aprobación el orden del día circularizado de conjunto con la convocatoria, siendo éste:

#### ORDEN DEL DIA

1. Memoria del Comité Ejecutivo por el mandato del período 2009-2011.
2. Rol de la ALAL en la integración latinoamericana. Promoción de la Carta Sociolaboral Latinoamericana
3. Plan de Acción de la Asociación para el período comprendido de diciembre 2011 a finales del 2013
4. Elección de un Comité Electoral integrado por tres países miembros.
5. Elección de miembros del Comité Ejecutivo para el periodo 2011-2013.
6. Asuntos Varios.

Comienza la discusión del orden del día por la lectura y debate de la Memoria del Comité Ejecutivo del período 2009 – 2011.

El Presidente interviene para informar sobre el resultado del trabajo a partir de haberse decidido la creación de una infraestructura de asesoramiento y apoyo a los miembros del Comité Ejecutivo mediante la designación de abogados miembros de las organizaciones



afiliadas, destacándose el papel realizado por el abogado brasileño Maximiliano Nagl Garcez en la institucionalización de la ALAL, mediante su inscripción en Brasilia como organización no gubernamental. También se refirió al libro publicado por ALAL de apoyo doctrinal a la Carta Sociolaboral Latinoamericana a partir de la fundamentación de sus 20 principios y su próxima traducción al portugués, así como la posibilidad de extenderla al conocimiento de otros países por su traducción ulterior al inglés y francés y otras lenguas.

Hubo intervenciones variadas a favor de incorporar en las Memorias para el próximo bienio, los informes nacionales de la labor realizada por las organizaciones y abogados afiliados de cada país, para lo que se acordó enviar a la Secretaria General dicha información e intercambiarla entre las organizaciones y abogados afiliados. Sin otras intervenciones se aprobó por unanimidad las Memorias.

En el punto 2 de la agenda interviene el Dr. José Luis Contreras de México para que se nominalicen las organizaciones con las cuales la ALAL mantuvo relaciones para la promoción de la Carta Sociolaboral Latinoamericana. Al respecto el Dr. Luis Ramírez informa que se firmó un convenio de colaboración con la UITA (Unión Internacional de Trabajadores de la Alimentación) y ante 250 delegados sindicales presentes se explicó la Carta.

El Dr. José Luis Contreras por su parte también promocionó la Carta en el Encuentro Sindical de Nuestra América, ESNA y en la reunión de la Federación Sindical Mundial en Grecia y propone que se fortalezca el próximo Comité Ejecutivo con uno o dos representantes que trabajen con el movimiento sindical.

El Dr. Manuel Muñoz Uribe, de Colombia informa que en el 24 Congreso de la Asociación de Abogados Laboristas de Trabajadores, en Medellín en 2010 se logró la verdadera integración de dicha organización a la ALAL y se aprobó la Carta de Medellín donde se divulgó también la Carta Sociolaboral Latinoamericana y por su parte el Dr. Arturo Portilla, también de Colombia, realizó igual divulgación ante la Intersindical de la región Andina y Centroamérica. Por último el Dr. Horacio Meguira, de Argentina informa traer mandato de la CSA para trabajar conjuntamente con la ALAL con vistas a hacer suya también la Carta Sociolaboral latinoamericana desde el movimiento obrero internacional latinoamericano.

En el punto 3 relativo al Plan de Acción para los próximos dos años, el Presidente incluye la participación en un Foro de América Latina sobre la seguridad y salud en la industria de la carne, teniendo en cuenta el video que se proyectó y explicó en el encuentro pre-congreso por la delegación brasileña de denuncia de las condiciones inseguras en las que laboran los trabajadores provocando accidentes del trabajo y lesiones incapacitantes de por vida. Al respecto el Director de CILAS, Lic. Héctor de la Cueva informa que trabajará a través de la Alianza Social Continental para la promoción de dicho Foro por su importancia para los trabajadores de la región.



Continuó el Presidente trayendo a la Asamblea la propuesta de una asociación brasileña dedicada al tema de la seguridad y salud de los trabajadores, para que la ALAL apoye la celebración de un Congreso en Sao Paulo sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.

El Dr. Maximiliano Nagl Garcéz eleva la sugerencia de elegir representantes de Uruguay, Argentina, Paraguay y Brasil para trabajar de conjunto en el PARLASUR del MERCOSUR en temas referidos al derecho de trabajo y seguridad social y la posibilidad de hacerlo también para el PARLATINO.

La delegación de Colombia informa sobre la convocatoria de un Tribunal Mundial de Libertad Sindical para analizar las violaciones que se cometen en el país que provocan la muerte de trabajadores y dirigentes sindicales, así como para argumentar las violaciones a los derechos humanos fundamentales en el ámbito laboral. En ese punto intervino Héctor de la Cueva, Director de CILAS señalando que cuando se propuso la creación del Tribunal Internacional de Libertad Sindical con sede en México en 2009, se tuvo en cuenta Colombia y se analizó la conveniencia de que no surgieran propuestas individuales sino un solo tribunal por encima de las disputas entre organizaciones. Aunque no se hayan aprobado aún las bases para su constitución como organismo permanente internacional, se reflexiona en la posibilidad de aplazar su convocatoria porque por esta vez no se puede colaborar en su constitución hasta que las bases no estén oficialmente aprobadas. En su momento el TILS convocó a la ALAL para ayudar en su creación y estructura.

La abogada María de la Luz Rivera señaló que la importancia del Tribunal es analizar las violaciones de derechos humanos y que hay que elaborar una relación de las mismas en el continente para una futura queja ante los organismos internacionales.

Intervienen varias personas a favor y en contra de la constitución actual del Tribunal en ese país, señalando por su parte José Luis Contreras que el Tribunal Mundial no puede esperar en Colombia y que hay que repensar el criterio porque no se trata de una estructura única. Hay que apoyarlos en nombre de la ALAL y por ese camino en el futuro se irá construyendo un Tribunal único.

Por su parte los abogados colombianos representados por Arturo Portilla piden el apoyo de la ALAL para la constitución del Tribunal y expresan que la han tenido ya con la nominación de 7 miembros para su conformación. En ese momento la Dra. Gladys Delgado hace entrega de las cartas de invitación para formar parte del Tribunal a nombre de María Estrella Zúñiga, Luis Ramírez, Luiz Salvador, Hugo Barretto, José Luis Contreras, Oscar Alzaga y Lydia Guevara.

Por su parte Luis Ramírez concluye que hay que garantizar la autonomía de cada asociación para realizar su trabajo y si tomaron la decisión en estos momentos, la ALAL los apoya, así



como que el Tribunal debe ser una organización con su estructura y no salido desde el clamor de las víctimas. Se da por terminado el debate sobre este punto.

La Dra. Lydia Guevara, de Cuba, informa que el proyecto de Plan de acciones para la colaboración con el Gremio Nacional de Abogados de Estados Unidos y la Asociación Canadiense de Abogados del Movimiento Sindical fue circulado a ambas organizaciones y que se discutirá en La Habana, Cuba en el VI Encuentro Internacional de Abogados Laboralistas y del movimiento sindical, del 21 al 23 de marzo de 2012 para su firma en el Congreso de los abogados de CALL/ACAMS en junio, en Canadá.

Se encomienda a la Secretaria General que recopile las propuestas que eleven las organizaciones miembros, en el término de dos semanas posteriores a la circulación del Acta para la elaboración definitiva del Plan de Acción.

En el punto 4 siguiendo las modificaciones de los Estatutos, se designaron tres representantes, una por Chile, otra por México y uno por Brasil para conducir la elección del Comité Ejecutivo para el próximo mandato de diciembre 2011 a igual fecha de 2013.

En el punto 5, La Dra. Gladys Delgado de Rodríguez, de Colombia trajo la propuesta de la reelección de los tres cargos principales del Comité Ejecutivo y presentó una lista de representantes para los cargos del mismo que sometida a votación a mano alzada fue aprobada por los representantes de las siguientes organizaciones: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Cuba, Chile, México, Nicaragua, República Dominicana y el Equipo Federal del Trabajo de Argentina con la abstención de Venezuela, siendo válida la elección, quedando integrado el próximo Comité Ejecutivo por los siguientes países

<b>Nombre y apellido</b>	<b>Cargo</b>	<b>País</b>
Luiz Salvador	Presidente	Brasil
Luis Enrique Ramírez	Vicepresidente Ejecutivo	Argentina
Lydia Guevara Ramírez	Secretaria General	Cuba
Oscar Alzaga	Vicepresidente regional	México
Beiva María Gonzáez	Vicepresidente regional	Colombia
María Estrella Zúñiga Poblete	Vicepresidente regional	Chile
Francisco Iturraspe	Sec. Relac. Institucionales	Venezuela
Mónica Palomino	Sec. Académica	Equipo Federal del Trabajo, Argentina
Raúl Jiménez Sanjinez	Sec. Derechos Humanos Laborales	Bolivia
Thania Guerrero Bravo	Secretaría de defensa de la Justicia del Trabajo	Nicaragua
José Luis Contreras Monte	Secretaría de defensa de la libertad sindical	México



En el punto 6 de Asuntos Varios se somete a aprobación la Declaración de Chile circulada oportunamente entre las organizaciones afiliadas, con las modificaciones realizadas y se aprueba por unanimidad formando parte de la presente Acta como anexo No. 2. También se aprueban las declaraciones de apoyo a distintos sectores obreros de México, Brasil, Argentina, Chile y República Dominicana y se solicitó a los ponentes que las hicieran llegar a la Secretaria General para su envío a todos los miembros.

No habiendo otro asunto que tratar concluye la VII Asamblea General, dándose por terminada la reunión a las 16 horas del propio día 30 de noviembre.

Y para que así conste, firman la presente Acta:

Luiz Salvador  
Presidente

Lydia Guevara Ramírez  
Secretaria General